

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 22

SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS
DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
FUNCIONAL AÑO FISCAL 1982-83; Y PARA OTROS
FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto
funcional año fiscal 1982-83, se crearon las siguientes partidas:

2202-F.O. Gastos Rep. & Rel. Pcas.
3032-F.O. Aprt. Mcpl. C.S.C. Serv. Agua & Teléfono
3110-F.O. Aprt. Mcpl. D. C. Serv. Agua & Teléfono
4904-F.O. Reparación Vivienda
5707-F.O. Jorn. Irregular Deportes

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente
para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito suficiente
y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones pre-
supuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de
contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito
entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

3018-F.O. Servicios Temporeros	\$9,963.68
3031-F.O. Aprt. Mcpl. C.S.C. Pers. Irregular	2,500.00
Total	\$12,463.68

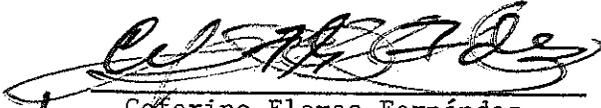
A LAS PARTIDAS:

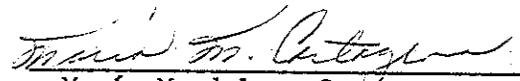
2202-F.O. Gastos Rep. & Rel. Pcas.	\$ 2,500.00
3032-F.O. Aprt. Mcpl. C.S.C. Serv. Agua & Teléfono	500.00
3110-F.O. Aprt. Mcpl. D. C. Serv. Agua & Teléfono	500.00
4904-F.O. Reparación Vivienda	3,000.00
5707-F.O. Jorn. Irregular Deportes	5,963.68
Total	\$12,463.68

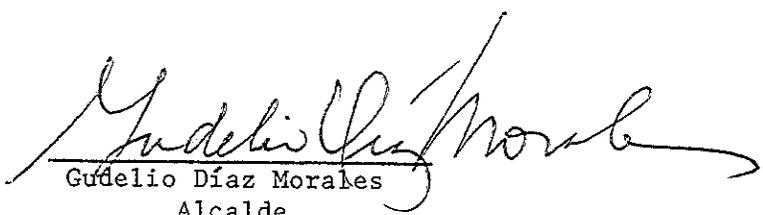
SECCION 2nda.: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará
a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por
el Hon. Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios
Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 21 de marzo de 1983.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 22 Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Rafael Del Valle
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Ana Esther Díaz	Hon. José Ramón Nieves

Votos Negativos:

Ninguno

Votos Abstendidos:

Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix

Hon. Iván Rivera Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 21 de marzo de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de marzo de 1983.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO